



CIUDAD DE MÉXICO, A 2 DE MARZO DE 2020

En la Ciudad de México, siendo las 17:00 horas del día 2 de marzo de 2020, en la Subsecretaría del Trabajo, en presencia del Lic. Francisco Aarón García Frías, Director de Estrategia Institucional, Mtra. María Teresa Palao Mendoza, Subdirectora de Estrategia Institucional, Hilda Martha Méndez Beltrán, Jefa de Departamento de Análisis Técnicos, y con la intervención del Lic. Andrés Galán Robles, en representación de la Unidad de Funcionarios Conciliadores, asistieron los CC. Karla Manife Pérez Melhem en su carácter de Secretaria General, Simón Cruz B, Ernesto López M., Martha Patricia Murillo, Abraham Ayala Alatorre, Josué A. Hernández Hernández, Arturo Esquivel Franco, Roberto Pérez Valle, Armando Laudino Torres, Guadalupe León Cuadros y Martín Ochoa C, por parte de la Delegación III-47 de la Sección XI del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación ("D-III-47"), y los CC. Francisco U. Cisneros y Salma Abigail S.V., representando al sector estudiantil, María Yolanda y Julio Rafael Ochoa Franco, representando al sector docente en su carácter de observadores, así como la Universidad Pedagógica Nacional ("UPN"), representada en este acto por la Dra. Rosa María Torres Hernández, Felipe González, Pedro J.M. Gasca Pineda, Karla Ramírez Cruz, Yiseth Osorio Osorio y Alejandro Alfaro V, y, finalmente, por la Subsecretaría de Educación Superior, Ramón Cárdenas V., Ariel Contreras y Sandra Báez Millán, se tomaron los siguientes:

ACUERDOS

1. A solicitud de la D-III-47 la UPN dará una respuesta en la próxima sesión sobre la posibilidad de grabar y reproducir en directo las reuniones que se lleven a cabo. **El compromiso es que de todas las sesiones celebradas se elabore la respectiva minuta.**
2. La D-III-47 solicitó la presencia permanente de la Rectora de la UPN y de funcionarios de la Subsecretaría de Educación Superior para que las mesas de trabajo se puedan llevar a cabo. Asimismo, solicitó que, en caso de ser necesario, se cuente con la presencia de funcionarios de la UAF, a lo que la Subsecretaría en comento comprometió tener un representante con facultades en las mesas de negociación.
3. En cuanto a la petición "Registro del Cuadro de Prestaciones" y a la solicitud de conocer el costo anual de las prestaciones, a fin de que la D-III-47 pueda analizar el impacto presupuestal. **El compromiso es que la UPN entregará en la próxima sesión la evidencia documental de las gestiones realizadas.**
4. En cuanto a la petición "PROCAET" y a la solicitud de la D-III-47 sobre el cálculo real del costo del programa. De igual manera, consultar sobre el pago del adeudo de tres semestres (2º de 2018 y los dos de 2019). **La UPN se compromete a presentar en la próxima reunión las gestiones realizadas para el registro de PROCAET y dará vista a la D-III-47, de igual manera realizará una consulta formal a la Secretaría de Educación Pública sobre el registro y aplicación de dicho programa.**
5. En cuanto a la petición "Gratificación de fin de año". **El compromiso es que la UPN entregará en la siguiente negociación, la evidencia documental de las gestiones realizadas.**
6. En cuanto a la petición "Adeudos con los bancos por parte de la UPN". Asimismo, la D-III-47 solicitó a la UPN que también se hicieran precisiones sobre la fecha de pago y sobre estrategias que se pudieran implementar para garantizar que este tipo de situaciones no se vuelvan a presentar. **La UPN enviará el 3 de marzo de 2020 un oficio a GNP para que responda por los casos que no se han hecho valer para los trabajadores. Asimismo, la UPN se compromete a revisar los casos periódicamente y así solicitar la conciliación con las distintas aseguradoras de manera anticipada.**





TRABAJO

SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



2020

LEONA VICARIO
VENERABLE MADRE DE LA ESCUELA

Subsecretaría del Trabajo

Siendo las 21:45 horas del día 2 de marzo de 2020, se solicitó a la UPN dar respuesta puntual y concreta por escrito a las 8 peticiones realizadas por la D-III-47, así como entregar la evidencia documental para sustentar lo anterior. A su vez, la D-III-47 solicitó establecer mecanismos que garanticen que este tipo de problemáticas no se vuelvan a dar.

Finalmente, ambas partes estuvieron de acuerdo en que la reunión se difiera para las 17:00 horas del día miércoles 4 de marzo de 2020, señalándose como sede, para continuar las mesas de negociación, las oficinas de la Secretaría de Educación Pública, ubicadas en Av. Universidad 1200, Col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez, en la Ciudad de México.

